

El debate sobre la propiedad en transición hacia la paz

**Desafíos a la propiedad en el marco
de la justicia transicional en Colombia**

Sergio Latorre Restrepo
Enrique Alberto Prieto Ríos
Sheila Giraldo Duque
EDITORES ACADÉMICOS



EDITORIAL



Universidad del
Rosario

El debate sobre la propiedad en transición hacia la paz

El debate sobre la propiedad en transición hacia la paz: desafíos a la propiedad en el marco de la justicia transicional en Colombia

Resumen

Este libro propone un análisis frente a la dicotomía entre la teoría clásica de la propiedad y el enfoque como su función social. Para ello se exploraron aspectos de la propiedad desde diferentes aproximaciones interdisciplinarias, tanto desde el análisis económico del derecho como desde la sociología, la antropología y los estudios de la ciencia y la tecnología, cuyos enfoques ponen el relieve en el carácter relacional de la propiedad y su importancia para la sociabilidad humana. Igualmente, el libro aborda temas como la construcción del concepto de propiedad privada, su relación con formas de dominación colonial o algunos mecanismos que desde la propiedad buscan revertir desigualdades históricas y reparar a las víctimas del despojo. Así mismo, se revisan las intersecciones y los espacios comunes entre la propiedad y los diferentes modelos de justicia transicional.

Palabras clave: propiedad; aproximaciones críticas al derecho de propiedad; paz, transición, análisis económico del derecho.

Debate about property during transition to peace: Challenges to property in the context of transitional justice in Colombia

Abstract

This book proposes an analysis of the dichotomy between the classical theory of property and the approach related to its social function. To the effect, different aspects of property were explored from diverse interdisciplinary approaches, such as the economic analysis of law, sociology, anthropology, and science and technology studies; insights from these approaches highlight the relational nature of property and its importance for human sociability. The book also addresses issues such as the construction of the concept of private property, its relationship with forms of colonial domination or mechanisms that from the perspective of property seek to reverse historical inequalities and repair the victims of dispossession. Similarly, it discusses intersections

and common spaces between property and different models of transitional justice.

Keywords: property, critical approaches to property law, peace, transition, economic analysis of law.

Citación sugerida / Suggested citation

Latorre Restrepo, S., Prieto Ríos, E. A. & Giraldo Duque, S. (eds.). (2021). *El debate sobre la propiedad en transición hacia la paz: desafíos a la propiedad en el marco de la justicia transicional en Colombia*. Bogotá, D. C.: Editorial Universidad del Rosario, Universidad del Norte.

<https://doi.org/10.12804/urosario9789587847024>

**El debate sobre la
propiedad en transición
hacia la paz:
desafíos a la propiedad en el
marco de la justicia transicional
en Colombia**

Sergio Latorre Restrepo
Enrique Alberto Prieto Ríos
Sheila Giraldo Duque
—*Editores académicos*—

El debate sobre la propiedad en transición hacia la paz: desafíos a la propiedad en el marco de la justicia transicional en Colombia / Sergio Latorre Restrepo, Enrique Alberto Prieto Ríos, Sheila Giraldo Duque, editores académicos. - Bogotá: Universidad del Norte, Editorial Universidad del Rosario, 2021.

Incluye referencias bibliográficas.

1. Derecho de propiedad - Colombia. 2. Tenencia de la tierra - Colombia. 3. Justicia transicional. 4. Proceso de paz - Colombia. 5. Reparaciones (Derecho). I. Latorre Restrepo, Sergio. II. Prieto Ríos, Enrique Alberto. III. Giraldo Duque, Sheila. IV. Universidad del Norte. V. Universidad del Rosario. VI. Título.

346.04

SCDD 20

Catalogación en la fuente — Universidad del Rosario. CRAI

DJGR

Mayo 06 de 2021

Hecho el depósito legal que marca el Decreto 460 de 1995

© Editorial Universidad del Rosario
© Universidad del Rosario
© Universidad del Norte
© Varios autores

Editorial Universidad del Norte
Km 5, vía a Puerto Colombia, A. A. 1569
Área metropolitana de Barranquilla (Colombia)
editorial.uninorte.edu.co

Editorial Universidad del Rosario
Carrera 7 N° 12B-41, oficina 501
Bogotá, Colombia
Teléfono 297 02 00 Ext. 3112

editorial.urosario.edu.co

Primera edición: Bogotá D. C. / Barranquilla, 2021

ISBN: 978-958-784-700-0 (impreso)

ISBN: 978-958-784-701-7 (ePub)

ISBN: 978-958-784-702-4 (pdf)

<https://doi.org/10.12804/urosario9789587847024>

Coordinación editorial: Editorial Universidad del Rosario

Corrección de estilo: Lina Morales

Diseño de cubierta: Luz Arango y César Yepes

Diagramación: Martha Echeverry

Conversión ePub: Lápiz Blanco S.A.S.

Hecho en Colombia

Made in Colombia

Los conceptos y opiniones de esta obra son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no comprometen a las editoriales, ni sus políticas institucionales.

El contenido de este libro fue sometido al proceso de evaluación de pares, para garantizar los altos estándares académicos. Para conocer las políticas completas visitar: editorial.urosario.edu.co

Todos los derechos reservados. Esta obra no puede ser reproducida sin el permiso previo por escrito de los editores.

Autores

Sergio Latorre Restrepo

Profesor investigador de la Universidad del Norte (Barranquilla, Colombia).

Enrique Alberto Prieto Ríos

Profesor investigador de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario (Bogotá, Colombia).

Sheila Giraldo Duque

Profesional de proyectos de investigación de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario (Bogotá, Colombia).

Fernando Vargas Valencia

Consultor independiente en derechos humanos y justicia transicional (Bogotá, Colombia).

María Fernanda Sañudo Pazos

Investigadora del Instituto Pensar y docente de la Pontificia Universidad Javeriana (Bogotá, Colombia).

Sital Kalantry

Clinical Professor of Law, directora de la International Human Rights Policy Advocacy Clinic y codirectora del Migration and Human Rights Program de la Escuela de Derecho de la Universidad de Cornell (Nueva York, Estados Unidos).

David Cordero-Heredia

Senior Teaching Postdoctoral Fellow de la International Human Rights Policy Advocacy Clinic de la Escuela de Derecho de la Universidad de Cornell. Profesor agregado de Derecho, director del Centro de Derechos Humanos en la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Quito, Ecuador).

Ilustración de cubierta de Luz Arango y diseño de César Yepes.

Contenido

Introducción

Sergio Latorre Restrepo

Enrique Alberto Prieto Ríos

Sheila Giraldo Duque

I. CONTEXTO DEL DERECHO A LA PROPIEDAD SOBRE LA TIERRA Y CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

Capítulo 1. Contextos estructurales del conflicto armado en Colombia: un camino hacia la intersección entre la justicia de transición y el derecho a la propiedad sobre la tierra

Fernando Vargas Valencia

II. LECTURAS CRÍTICAS ALTERNATIVAS DE LA PROPIEDAD SOBRE LA TIERRA EN EL CONFLICTO ARMADO

Capítulo 2. Feminidades productivas, reformas agrarias y restitución de tierras

María Fernanda Sañudo Pazos

Capítulo 3. Usando el Sistema Interamericano de Derechos Humanos para proteger el derecho a la propiedad de los pueblos indígenas en las

Américas: el impacto de la represa de Salvajina en las comunidades nasas

Sital Kalantry

David Cordero-Heredia

Capítulo 4. Notas críticas a las teorías de la posesión: estudio de caso en el piedemonte montemariano

Sergio Latorre Restrepo

III. LA PROPIEDAD Y SUS RETOS EN LA TRANSICIÓN HACIA LA PAZ

Capítulo 5. Desarrollo, extractivismo y posconflicto: los desafíos del desarrollo de cara al acuerdo de paz en Colombia

Ximena Sierra-Camargo

Capítulo 6. El conflicto entre la restitución de tierras y la titulación minera: un desafío para la institucionalidad

Leonardo Güiza Suárez

Carlos Eduardo Beltrán Gómez

Capítulo 7. La flexibilización del estándar de la buena fe exenta de culpa en los procesos de restitución de tierras

Luisa María Acevedo González

Natalí Buitrago Palacios

Esteban Isaza Ramírez

Anexo. El régimen internacional de inversiones y las comunidades locales: ¿alguien escucha las voces más débiles?

Nicolás M. Perrone

Introducción

Sergio Latorre Restrepo*
Enrique Alberto Prieto Ríos**
Sheila Giraldo Duque***

Este libro, resultado de investigación, surge en el contexto de la conferencia “El debate sobre la propiedad en transición hacia la paz: desafíos a la propiedad en el marco de la justicia transicional en Colombia”, organizada conjuntamente por la Universidad del Norte, la Universidad del Rosario y la Universidad de Cornell, en Bogotá y Barranquilla, en el mes de mayo del año 2017. Esta conferencia logró reunir un número importante de académicos y expertos en propiedad que, desde diferentes rincones del mundo, aportaron a la reflexión sobre la propiedad en el contexto de transición hacia la paz que vivía Colombia, posterior a la firma del acuerdo de paz entre el gobierno y las FARC-EP.

De esta manera, la obra aborda preguntas de investigación que fueron discutidas durante el evento académico, tales como ¿qué medidas o disposiciones legales sobre la propiedad pueden restablecer adecuadamente la dignidad de los desposeídos?, ¿cómo construir creativamente modos de reparación ante las violaciones de derechos de propiedad anteriores, cuyos contenidos y procedimientos puedan verdaderamente

promover la reconstrucción social?, ¿cómo a partir del trabajo teórico y jurídico sobre la propiedad se pueden generar efectos positivos para contribuir a fortalecer la legitimidad de las instituciones y consolidar la paz?

Esta publicación presenta avances y resultados de investigación en relación con la propiedad y sus influencias teóricas, proponiendo análisis que buscan nuevas aproximaciones a la dicotomía entre la teoría clásica de la propiedad y el enfoque de su función social; explorando aspectos de la propiedad desde diferentes aproximaciones interdisciplinarias, tanto desde el análisis económico del derecho (en inglés: *law and economics*) —para cuyo enfoque la propiedad ha constituido una pieza clave de sus análisis— como desde otras entradas de la sociología, la antropología y los estudios de la ciencia y la tecnología (en inglés: *science technology studies*), cuyos enfoques enfatizan el carácter relacional de la propiedad y su importancia para la sociabilidad humana. Igualmente, en el texto se abordan temas como la construcción del concepto de propiedad privada, su relación con formas de dominación colonial y algunos mecanismos que desde la propiedad buscan revertir desigualdades históricas y reparar a víctimas del despojo. Adicional a ello, se revisan las intersecciones y espacios comunes entre la propiedad y diferentes modelos de justicia transicional; también se discuten diversos aspectos en torno a la propiedad y su relación con poblaciones vulnerables afrodescendientes, indígenas, desplazadas y víctimas de la violencia, así como el papel de la propiedad en la protección del medio ambiente.

De esta manera, los siete capítulos del libro, que son resultado de investigación, y una traducción de un artículo de investigación, originalmente publicado en inglés en la

revista *Transnational Legal Theory*, permiten al lector aproximarse a discusiones relevantes y pertinentes sobre las perspectivas de propiedad, sus principales retos en la transición hacia la paz y sus nuevas visiones. Es de resaltar que los conflictos sobre la propiedad de la tierra, su papel como uno de los elementos claves para explicar las causas del conflicto armado colombiano y la importancia de garantizar su acceso y protección son los pilares fundamentales que guían la línea argumentativa de este texto, que, como se ha mencionado anteriormente, refleja las discusiones que se dieron en el marco del evento académico.

Varios de los autores que participan en esta obra adoptan una posición crítica sobre el significado y la importancia de garantizar la propiedad de la tierra como condición esencial para alcanzar el bienestar social y así lograr una efectiva transición hacia la paz. En este sentido, resulta relevante complejizar las visiones y el rol que la propiedad ha jugado históricamente como una de las causas del conflicto armado y su relación con el derecho. De esta forma, se busca superar la visión simplista en donde leyes civiles y agrarias que definen el estado de la propiedad, al igual que las leyes administrativas mediante las que el Estado regula los procesos que garantizan el título de propiedad a las comunidades rurales (al no resultar claras y eficientes), han terminado por favorecer tradicionalmente a las élites locales, las cuales poseen los medios políticos y económicos para ejercer presiones sobre el sistema legal, dejando a los campesinos y a otros grupos vulnerables del sector rural en una situación precaria, impidiendo su acceso a la propiedad y exacerbando los problemas sociales en relación con el acceso y uso de la tierra.

De esta manera, la presente publicación agrupa sus capítulos en tres grandes temas: i) contexto del derecho a la propiedad sobre la tierra y conflicto armado en Colombia; ii) lecturas críticas alternativas de la propiedad sobre la tierra en el conflicto armado; y iii) la propiedad y sus retos en la transición hacia la paz. A continuación, describiremos brevemente los temas discutidos en este libro.

I. Contexto del derecho a la propiedad sobre la tierra y conflicto armado en Colombia

Para ofrecer un panorama acerca del contexto del derecho a la propiedad sobre la tierra y el conflicto armado en Colombia, en el primer capítulo de esta obra colectiva titulado “Contextos estructurales del conflicto armado en Colombia: un camino hacia la intersección entre la justicia de transición y el derecho a la propiedad sobre la tierra”, Fernando Vargas Valencia realiza una aproximación a dicha intersección entre la justicia transicional y el derecho a la propiedad sobre la tierra, con el fin de identificar elementos para sustentar su hipótesis, según la cual, desde el reconocimiento del problema histórico de la tenencia de la tierra en territorios rurales, se puede argumentar la perspectiva del caso colombiano, teniendo en cuenta que precisamente desde el desentrañamiento de las causas y contextos estructurales de estos problemas históricos se garantiza su no repetición.

II. Lecturas críticas alternativas de la propiedad sobre la tierra en el conflicto armado

Varios de los autores hicieron lecturas alternativas sobre la discusión de la propiedad. En este contexto encontramos el

capítulo “Feminidades productivas, reformas agrarias y restitución de tierras”, escrito por María Fernanda Sañudo Pazos, en el cual se abordan cuestiones importantes sobre el reconocimiento de las mujeres en Colombia como adjudicatarias de tierra en un contexto de transformación del modelo de desarrollo rural. De esta forma, Sañudo Pazos muestra la continuidad en la producción de feminidades productivas, continuidad que, para la autora del capítulo, comienza con el reconocimiento de las mujeres como sujetos de reforma agraria, persiste con su inclusión como un sujeto prioritario en los procesos de restitución de tierras y se refleja —entre otras— en la tendencia de propiciar una ampliación de los roles de las mujeres en virtud de su capacidad productiva, sin omitir su capacidad de cuidadoras.

En esta misma línea, el tercer capítulo del libro, denominado “Usando el Sistema Interamericano de Derechos Humanos para proteger el derecho a la propiedad de los pueblos indígenas en las Américas: el impacto de la represa de Salvajina en las comunidades nasas”, elaborado por Sital Kalantri y David Cordero-Heredia, aborda la protección del derecho a la propiedad de los pueblos indígenas por el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, tomando como caso de estudio el impacto de la represa de Salvajina en las comunidades nasas en el Cauca colombiano. Para Kalantri y Cordero-Heredia, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) juega un papel determinante en la protección de los derechos de los pueblos indígenas, en la ampliación de la interpretación sobre el derecho a la consulta previa y en la reparación en los casos de violaciones de los derechos humanos que se ejecutaron antes de la entrada en vigor de la Constitución de 1991, para el caso colombiano.

Por último, en este segundo bloque temático del texto, encontramos el capítulo “Notas críticas a las teorías de la posesión: estudio de caso en el piedemonte montemariano”, de la autoría de Sergio Latorre Restrepo, el cual ofrece una reflexión amplia sobre la necesidad de transformación en la enseñanza del derecho y en el diseño de programas de estudio de cátedras como la de Derecho Civil de Bienes, con el fin de abrir discusiones sobre las relaciones que subyacen a la propiedad, la posesión y las derivadas de otros derechos reales. Para Latorre Restrepo, el programa de estudio de esta asignatura debe poner en el centro de la discusión temas que hoy siguen siendo marginales en los programas o *syllabus* de esta clase, como la posesión, la compleja relación entre la propiedad y el medio ambiente, la propiedad de la mujer y la mujer rural, los regímenes especiales de tierras para indígenas, comunidades afrodescendientes y campesinos, asuntos relacionados con la jurisdicción de restitución de tierras y los que surjan de la Justicia Especial para la Paz (JEP), además de incluir un componente importante de derecho agrario, entre otros. De esta manera, a partir del estudio de caso en el piedemonte montemariano, Latorre Restrepo argumenta por qué en una asignatura como Bienes los debates sobre propiedad rural, régimen de baldíos, zonas de reserva campesina, no deben ser la excepción, sino la regla en las temáticas que se deban cubrir en el programa, que tradicionalmente ha dado preferencia al estudio de casos en contextos exclusivamente urbanos y que no involucran situaciones complejas en contextos rurales, algunos de ellos en regiones en donde prevalece la situación de conflicto armado.

III. La propiedad y sus retos en la transición hacia la paz

Los textos incluidos en esta sección, que se enfocan en la propiedad y sus principales retos en la transición hacia la paz a los que se enfrenta Colombia, abordan temáticas relacionadas con la concepción del desarrollo, la restitución de tierras y la titulación minera. En este sentido, el quinto capítulo de la publicación “Desarrollo, extractivismo y posconflicto”, escrito por Ximena Sierra-Camargo, problematiza la idea de que la construcción de la paz está atada al crecimiento económico y al desarrollo que traen las llamadas industrias extractivas. Sierra-Camargo lleva a cabo un análisis crítico sobre los desafíos del desarrollo de cara al proceso de paz en Colombia, en la medida en que, como considera la autora, la idea de promover el desarrollo económico a través de la extracción intensiva de recursos naturales responde a una de las estrategias más comunes utilizadas por los Estados para reactivar la economía, especialmente en escenarios de posguerra. Para el caso colombiano, como lo indica Sierra-Camargo, esto se evidencia en los planes de desarrollo, impulsados y promovidos durante los dos períodos de gobierno del expresidente Juan Manuel Santos (2010-2014 y 2014-2018), los cuales buscaban atraer inversión extranjera para activar diferentes sectores de la economía, como el minero, en un escenario de posconflicto. Contrario a lo esperado, estas políticas públicas produjeron serios impactos sociales y ambientales, generando nuevos conflictos de tipo socioambiental, como el despojo y el desplazamiento de comunidades, el vaciamiento del territorio, la alteración del equilibrio ecológico, la contaminación de recursos hídricos, la pérdida de la biodiversidad y la deforestación.

Leonardo Güiza Suárez y Carlos Eduardo Beltrán Gómez, autores del sexto capítulo, denominado “El conflicto entre la restitución de tierras y la titulación minera: un desafío para la institucionalidad”, plantean la problemática del conflicto existente entre la restitución de tierras y la titulación minera, reflexionando sobre la importancia de contar con bases jurídicas claras que permitan determinar el verdadero alcance del derecho a la restitución como derecho fundamental, del carácter de la minería como actividad de interés público para el país y el conjunto de derechos de los que es titular el Estado en el marco del aprovechamiento de los recursos naturales.

Para concluir este tercer bloque temático, el capítulo “La flexibilización del estándar de la buena fe exenta de culpa en los procesos de restitución de tierras”, de la autoría de Luisa María Acevedo, Natalí Buitrago Palacios y Esteban Isaza Ramírez, pretende responder a las siguientes preguntas: 1) ¿cómo se ha construido el estándar de la buena fe exenta de culpa (bfec) en la jurisprudencia de las salas civiles especializadas en restitución de tierras de los distintos tribunales superiores de distrito judicial?; 2) ¿cómo este ha variado a través del tiempo?; y 3) ¿cómo ha afectado las decisiones sobre las pretensiones de los opositores? Estos interrogantes facilitan la discusión sobre la flexibilización del estándar de la bfec en los procesos de restitución de tierras en Colombia, teniendo en cuenta la exigencia y cumplimiento de los criterios definidos por esta y las situaciones de vulnerabilidad identificadas en solicitantes y opositores en escenarios de justicia transicional.

Anexo: traducción de artículo de investigación

De manera complementaria a los aportes temáticos presentados previamente, el libro incluye la traducción del artículo “The international investment regime and local populations: are the weakest voices unheard?”, escrito por Nicolás Perrone y publicado originalmente en inglés en la revista *Transnational Legal Theory*.

En la traducción de este artículo, titulada “El régimen internacional de inversiones y las comunidades locales: ¿alguien escucha las voces más débiles?”, Perrone profundiza las discusiones teóricas sobre la propiedad, el régimen internacional de inversiones y su relación con las comunidades locales. En este sentido, como lo expone en su texto, las comunidades locales generalmente tienen una voz limitada en las decisiones estatales relacionadas con la inversión extranjera, las cuales pueden afectar no solo los derechos privados, sino también los valores de la comunidad; razón por la cual existe la necesidad de un régimen internacional para gobernar la inversión extranjera que vaya más allá de la protección de la inversión y el arbitraje, incentivando la participación de las comunidades locales y la promoción de sus derechos bajo estándares y principios de igualdad y participación.

* Profesor investigador de la Universidad del Norte (Barranquilla, Colombia).

** Profesor investigador de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario (Bogotá, Colombia).

*** Profesional de proyectos de investigación de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad del Rosario (Bogotá, Colombia).

I. CONTEXTO DEL DERECHO A LA PROPIEDAD SOBRE LA TIERRA Y CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

Capítulo 1

Contextos estructurales del conflicto armado en Colombia: un camino hacia la intersección entre la justicia de transición y el derecho a la propiedad sobre la tierra

Fernando Vargas Valencia*

Introducción

Para contribuir aproximativamente a la difícil pero necesaria tarea de buscar elementos de intersección entre el derecho de propiedad y la justicia transicional en contextos como el de Colombia, pueden ser útiles algunos avances de carácter teórico encaminados en cierta medida a sustentar la hipótesis según la cual, desde el reconocimiento del problema histórico de la tenencia de la tierra en territorios rurales como elemento imprescindible para determinar los contextos estructurales del conflicto armado interno, se pueden encontrar datos para argumentar dicha intersección desde la perspectiva del caso colombiano.

El sustento de dicha hipótesis y de tales datos surge principalmente de algunas investigaciones en las que, junto con el profesor Luis Jorge Garay (Garay Salamanca y

Vargas Valencia, 2012; Vargas Valencia, Garay Salamanca y Rico Revelo, 2016), a quien se extiende un reconocimiento personal y académico a través de este texto, hemos podido contribuir desde la ciencia social y las perspectivas sociojurídicas, especialmente en el Equipo Nacional de Verificación de la Comisión de Seguimiento a la Política Pública sobre Desplazamiento Forzado (Garay Salamanca et al., 2011), que reporta a la Corte Constitucional en el marco del seguimiento al estado de cosas inconstitucional declarado en la histórica Sentencia T-025 de 2004, en el entendido de que dicho seguimiento constituye un antecedente legítimo para evaluar el modelo de justicia transicional actualmente vigente en Colombia, de cara a la actual implementación del Acuerdo Final de Paz suscrito en noviembre de 2016 entre el gobierno nacional de Colombia y el grupo rebelde conocido como Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC-EP).

1. La relación entre el conflicto armado colombiano y la estructura agraria como punto de partida

Con base en lo anterior, proponemos dibujar algunas ideas programáticas. La primera, que a partir de un punto de vista esquemático es oportuno recordar que en cierta medida la academia ha conseguido algunos consensos sobre el reconocimiento de la estrecha relación entre el conflicto armado colombiano, como una manifestación del ejercicio del poder *de facto* de carácter territorial a través o en función de estructuras armadas jerarquizadas con control político, económico y militar en muchos territorios caracterizados por la debilidad de la presencia del Estado (o su ausencia, o su cooptación por parte de agentes

particulares que sobreponen sus intereses individuales y egoístas al de carácter general), y la estructura agraria del país, como elemento estructural explicativo de las dinámicas históricas de los fenómenos a los que se busca poner fin por medio de tecnologías o mecanismos *transicionales* (Machado, s. f.; Fajardo Montaña, 1998, 2002; Kay, 2003).

En este caso, cuando aludimos a la estructura agraria, hacemos referencia a unos contenidos objetivos y subjetivos. Desde la perspectiva subjetiva, se observa que históricamente en Colombia han existido una tensión y un conjunto de luchas entre sujetos agrarios en lo que atañe a su papel y reconocimiento en la política pública de acceso a la tierra, la cual tiene fines predominantemente *distributivos*. En este orden de ideas, puede afirmarse, como lo hace Salgado (2010), que existe una falla de reconocimiento en contra de las comunidades y pueblos campesinos (nos permitimos incluir solo para efectos metodológicos en dicha categoría también a los grupos humanos étnicamente diferenciados que tienen arraigo con la tierra en zonas rurales, y a las mujeres rurales), la cual se traduce en el diseño de políticas públicas de distribución *inequitativa* de activos rurales por parte de élites que detentan el poder institucionalizado, basado en un sesgo anticampesino y racista que desdice de la importancia social y económica de las y los campesinos y pueblos étnicos en la vida colectiva del país.

Desde el enfoque objetivo, se tiene que las disputas por el usufructo de la tierra encuentran repertorios de funcionalidad y conexidad con el actuar de grupos armados de poder en múltiples territorios rurales de Colombia, y se traducen en el reforzamiento de estructuras de tenencia caracterizadas por una dramática y vergonzante

concentración de la propiedad rural en cabeza de pocas personas (Machado, s. f.), y por la informalidad de las relaciones de usufructo y tenencia detentadas por los sujetos rurales sobre los cuales ha recaído la falla de reconocimiento anteriormente señalada (Garay Salamanca et al., 2011): las y los campesinos trabajadores del campo de escasos recursos, y los pueblos indígenas y comunidades pertenecientes al pueblo afrodescendiente.

En el marco de esta estructura, también aparece un dato de especial relevancia para la intersección propiedad-justicia transicional basada en la relación conflicto armado-tenencia de la tierra rural, cual es la existencia de al menos dos modelos de desarrollo que son de difícil coexistencia en las zonas rurales del país. Por un lado, un modelo agroindustrial y de carácter extractivo cuyo actor principal es un empresariado que busca obtener el mayor provecho económico de los territorios a través de la acumulación de capital, no solamente desde la perspectiva de la explotación del suelo, sino también de la exploración y explotación intensiva de recursos naturales yacentes en el subsuelo, particularmente de minerales como el carbón y el oro, e hidrocarburos.

Por otro lado, un modelo que en realidad es una multiplicidad o diversidad de prácticas ancestrales y culturales de relación con el entorno, pero que para efectos heurísticos podría presentarse como un paradigma *alternativo* al anteriormente destacado, basado en aquellos saberes tradicionales y colectivos que pueblos de arraigo, como son las comunidades campesinas y los pueblos indígenas y afrodescendientes, aplican a sus relaciones colectivas con la tierra y el territorio mediante concepciones, medios y procedimientos completa e incluso radicalmente distintos a los que constituyen la obstinación

del modelo capitalista, en cuanto se fundamentan en la búsqueda de un *buen vivir-vivir bien colectivo* como medio para garantizar su supervivencia física y cultural como sujetos colectivos diferenciados (Salgado, 2014).

Ello puede presentarse teóricamente como el *contexto económico* en el cual se desarrolla el conflicto armado colombiano, esta vez entendido en sentido amplio, es decir, como lo ha propuesto la Corte Constitucional en decisiones como los autos 4 y 5 de 2009 en el seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 y las sentencias C-291 de 2007, C-253A de 2012 y C-781 del mismo año: no solamente como un escenario de contiendas militares o bélicas, sino como un orden masivo de violaciones a derechos humanos asociado a factores subyacentes y vinculados de carácter económico, político y cultural.

Es evidente que un contexto económico de distribución fallida como el anteriormente señalado tiene efectos en las dinámicas del mercado y, por ende, en las de los contratos privados asociados a la propiedad aquí referida. Uno de tales efectos es el constatado por el Auto 8 de 2009 de la Corte Constitucional y recogido por el legislador en la Ley 1448 de 2011: el de despojo y abandono forzado de tierras y territorios asociados al desplazamiento interno de personas y comunidades. De allí surge una segunda idea o propuesta de intersección.

2. El desplazamiento forzado como estrategia de desaparición violenta de las diversidades rurales

Nuestra segunda idea es una invitación a situarnos en lo que pueden considerarse algunos elementos llamativos del desplazamiento forzado de personas y comunidades rurales

en el marco del conflicto armado en Colombia, entendido como un fenómeno de desarraigo, exilio interno y pérdida de activos rurales por la vía de la desterritorialización violenta (Garay Salamanca et al., 2011). Dicho fenómeno ha sido calificado por la propia Corte Constitucional (2004) como una tragedia humanitaria de carácter masivo y sistemático en razón de sus efectos territoriales y poblacionales, al afectar a más del 15 % del total poblacional colombiano (El País, 2015) y al llevarse a cabo en diversidad de casos como un proceso de expulsión de comunidades enteras en territorios específicos, con su correlativo despoblamiento o repoblamiento radical.

Así, desde la perspectiva de la Tercera Encuesta Nacional de Verificación de los Derechos de la Población Desplazada Forzada en Colombia (Garay Salamanca et al., 2011), la cual hasta el momento constituye la única fuente estadísticamente representativa que refleja con mayor rigurosidad la situación de las víctimas de desplazamiento en Colombia, a pesar de que fue realizada en el año 2012, y por dicha razón ha servido como base fáctica a la Corte Constitucional para tomar decisiones respecto a las políticas públicas en la materia, es claramente factible demostrar que el fenómeno masivo y sistemático de desplazamiento forzado implicó una afectación particularmente enfatizada en la población campesina o de arraigo rural.

Lo anterior ha permitido afirmar a autores como Salgado (2010) o Vargas Valencia (2012) que el desplazamiento es la manifestación más despiadada de la falla de reconocimiento e incluso su máxima culminación. Bajo esta idea podría pensarse que las comunidades y pueblos rurales de arraigo sobrarían en los territorios más atractivos para el modelo económico imperante y en los

que el actuar macrocriminal de los grupos armados fue funcional a ciertos intereses no comunitarios.

En este contexto, el uso, disposición y explotación del territorio han sufrido especiales alteraciones a la luz de la dinámica del desplazamiento forzado, lo cual también se ha visto reflejado en el mercado de tierras, es decir, en el derecho de propiedad. Como se dejó enunciado anteriormente, dichas mutaciones se han visto activadas o fortalecidas por las causas humanitarias del desplazamiento forzado y han implicado la posesión o apropiación indebida de las tierras y territorios de la población desplazada. En este sentido, la Tercera Encuesta aquí destacada señala cómo más del 80 % de la población desplazada manifiesta haber abandonado sus tierras y dejado de percibir ingresos por actividades agropecuarias con ocasión de su desarraigo violento (Garay Salamanca y Vargas Valencia, 2012).

En el marco de dicho proceso de abandono masivo de tierras productivas o en producción por parte de comunidades campesinas y étnicas, se han llevado a cabo actos posesorios y dispositivos que constituyen despojo o usurpación indebida por parte de actores económicos poderosos, como se empieza a constatar en sentencias de jueces y salas civiles especializadas en restitución de tierras, particularmente en el norte del país, lo cual dibuja la relación del conflicto armado, el desplazamiento y propósitos de contrarreforma agraria.

Es aquí donde las teorías de derecho privado sobre la propiedad se ven interpeladas por cuanto dichas teorías suponen la presunción de legalidad de las relaciones de propiedad mediadas por el mercado de bienes, pero, en el caso colombiano, el despojo de tierras como aprovechamiento económico y jurídico del desplazamiento